



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa 



BUENAS PRÁCTICAS

CREACIÓN SENDA PEATONAL CARRETERA DE BENAGALBÓN (MA-3200) DESDE EL P.K. 1+985 AL P.K. 3+005

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
DE RINCÓN DE LA VICTORIA,
EDUSI "RINCÓN ES VIDA"

COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
(FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA
(POPE) 2014 – 2020

CREACIÓN DE UNA SENDA PEATONAL CARRETERA DE BENAGALBÓN (MA-3200) DESDE EL P.K. 1+985 AL P.K. 3+005

LOS TRABAJOS TIENEN COMO FINALIDAD EL DAR CONTINUIDAD A LA CONEXIÓN PEATONAL EN UN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LA VICTORIA Y BENAGALBÓN, ASÍ COMO DOTAR DE MAYOR SEGURIDAD A LA ZONA.

Se trata de una actuación incluida en los Presupuestos Participativos que tiene como finalidad el dotar de un espacio peatonal, en uno de los márgenes de la Carretera MA-3200, de algo más de un kilómetro comprendido entre el acceso a la Urbanización Señorío de la Victoria y el Carril de Pizarro (La acebuchal), completando la conexión peatonal entre los núcleos de Rincón de la Victoria y Benagalbón, una vía que soporta un significativo y creciente tránsito peatonal al servir de unión entre ambas localidades, y de numerosas barriadas y diseminados.

La necesidad de ejecutar este proyecto es dotar de una mayor seguridad a la zona que viene soportando un significativo y creciente tránsito peatonal al servir de unión entre ambas localidades, a su paso por numerosas barriadas y diseminados, se da continuidad e integridad al camino entre los dos núcleos.

Además, con esta actuación se atiende a una de las propuestas presentadas por los vecinos y aprobadas en los Presupuestos Participativos; la conexión peatonal hasta Benagalbón.

Las obras consistieron en las correspondientes demoliciones, y trabajos de red de aguas pluviales, la preinstalación del alumbrado público, la disposición de los pavimentos, así como las necesarias protecciones y señalizaciones para otorgar mayor seguridad al proyecto. El plazo de ejecución fue de 4 meses.

Este tramo de algo más de un kilómetro se trataba del único entre las localidades de Benagalbón y Rincón de la Victoria que se encontraba sin acera, trabajando en mejorar las infraestructuras y los servicios de nuestra ciudad con el objetivo de hacerla más accesible.

El coste elegible de esta operación es de 315.868,38 euros, con una ayuda FEDER de 252.694,70 euros y un impacto medido en toneladas de reducción de gases efectos invernaderos de 50 tCO₂/año, se incluye en la Operación "Acondicionamiento de vías y caminos municipales para la mejora de la accesibilidad y la movilidad urbana sostenible", LA03 "Fomento de la movilidad urbana sostenible", y el objetivo específico 4.5.1. "Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias."

Para que esta actuación pueda ser seleccionada como buena práctica en el marco de una EDUSI RINCÓN ES VIDA ha de cumplir con los siguientes requisitos:



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



A. HABER SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS, BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

Se ha cumplido con todas las obligaciones reglamentarias en materia de comunicación, publicidad y visibilidad del apoyo procedente del FEDER, tanto en la elaboración de toda la documentación administrativa de la actuación, como en la colocación de la cartelería permanente.

 	 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "RINCÓN ES VIDA" CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA BENAGALBÓN PARA COMUNICAR NÚCLEOS DE POBLACIÓN OPERACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS Y CAMINOS MUNICIPALES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE LÍNEA DE ACTUACIÓN: LA03 - FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Esta operación se realiza con el objetivo de "Conseguir una economía más limpia y sostenible" (OT4), y está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER (80%) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020.
--	---

PANELES INFORMATIVOS CON LOS EMBLEMAS Y LOGOS DE LA EDUSI RINCÓN ES VIDA.

La actuación ha sido difundida entre la ciudadanía a través de diversos medios de comunicación, tanto mediante la publicación periódica de noticias, como la emisión de cuñas de radio y la inserción de faldones en prensa escrita y digital.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO Y DIGITALES DE ÁMBITO COMARCAL, PROVINCIAL AUTONÓMICO Y NACIONAL.

[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/RINCONDELAVICTORIA/POSTS/PFBID0YA8L9RQ7AMWKJASVODKM81HKXGORWD3W7YFP6PFT66AB1UH4BX1NA2OOTWBYSPLYL](https://www.facebook.com/rincondelavictoria/posts/pfbid0YA8L9RQ7AMWKJASVODKM81HKXGORWD3W7YFP6PFT66AB1UH4BX1NA2OOTWBYSPLYL)



Además de estas actuaciones de comunicación se realizó un vídeo, fecha 28 de marzo de 2023, que a día de hoy ha tenido 161.595 reproducciones en una red social, presentado por D. José Francisco Salado Escaño, alcalde del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, reflejando la importancia del apoyo que presta la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Su distribución se realizó mediante redes sociales y que posibilita un modelo de ciudad integradora, conectada y generadora de riqueza.

[illegible]

B. INCORPORAR ELEMENTOS INNOVADORES.

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA PARTICIPATIVA.

Esta actuación fue una de las propuestas más votadas por los vecinos y vecinas de Rincón de la Victoria y finalmente seleccionada, junto a otras 4 iniciativas, para su ejecución y financiación a través de la **Campaña de Presupuestos Participativos de 2019**, y en este caso, con la cofinanciación, en un 80%, de los **Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)**, en el marco de la Estrategia DUSI RINCÓN ES VIDA.

La propuesta, según consta en el Portal de Transparencia Municipal [Presupuestos Participativos - rincondelavictoria.es](https://rincondelavictoria.es/presupuestos-participativos), de las pertenecientes al Grupo 2 de los proyectos candidatos a Presupuestos Participativos Rincón de la Victoria, Campaña 2019, fue la más votada de su grupo, compuesto por tres propuestas, obteniendo un total del 66,44% de los votos. En este proceso participativo se recibieron 300 propuestas ciudadanas que, tras pasar el filtro de las áreas técnicas competentes, quedaron reducidas a 15 propuestas viables, divididas en 5 grupos, entre las que se eligió la más votada por cada grupo.



PROPUESTA MÁS VOTADA EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019 OBTENIENDO UN TOTAL DEL 66,44% DE LOS VOTOS.

2. COMPLETAR LA CONEXIÓN PEATONAL. INTERÉS GENERAL.

Con esta actuación, de interés general, se da continuidad y se completa la senda peatonal sobre la rasante de la carretera, en la zona de dominio público adyacente sobre la actual cuneta, permitiendo la unión de un tramo anterior y posterior de acerado ya construido con anterioridad.

Así mismo se ordena los flujos de tráfico existentes en la zona (rodado y peatonal) en condiciones que garantizan la seguridad vial. La ejecución de la senda en la carretera MA-3200 de Rincón de la Victoria a Benagalbón ha requerido la preceptiva autorización de la Diputación Provincial de Málaga, al actuarse en zona de dominio público (DPA) sobre la cuneta de la carretera. Según el artículo 63.1 de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, en la zona de DPA, podrán realizarse aquellas obras, instalaciones o actuaciones que exija la prestación de un servicio público de interés general.

El trazado propuesto discurre por el margen derecho desde el pk 1+985 al 3+005, uniendo un tramo anterior y posterior de acerado ya construido con anterioridad. El interés general de la actuación radica en **la creación de una infraestructura que permita la unión peatonal de dos núcleos de población dentro de un mismo municipio**, cuyo trazado se encuentra ejecutado en dos terceras parte del total.

Al expediente se aportó informe de la Jefatura de Policía Local en el que se notificaba que el tramo de carretera de Benagalbón (MA-3200) comprendido entre el p.k. 1+985 al p.k. 3+005, al igual que el resto del recorrido, viene soportando un significativo y creciente tránsito peatonal al servir de unión entre las localidades de Benagalbón y Rincón de la Victoria, recogiendo en su recorrido numerosas barriadas y diseminados.

3. MITIGACIÓN EMISIONES EFECTOS INVERNADEROS.

Con esta actuación, de interés general, peatonalización del tramo de 1,02 kilómetros de la carretera MA-3200, se realiza una aportación importante a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, estimada en **50 tCO₂/año** (Fuente indicador utilizado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía -IDEA- ratio estimado de 159 tCO₂/año por millón de euros invertido).

Así mismo esta medición nos permite calcular los ahorros de energía en términos de emisiones de CO₂, y es que 16,74 tep (tonelada equivalente de petróleo) equivale a un ahorro energético de **193.767 kw/h** (para combustibles de automoción valor medio de 3 tCO₂, y 1 tep equivale a 11.626 kw/h).

El ahorro de emitir 50 toneladas de CO₂ equivale en litros al volumen de 50 piscinas de 10 m. de ancho, 25 m. de largo y 2 m. de profundidad, es decir 25.000 metros cúbicos.

4. PERMEABILIDAD PEATONAL INTERIOR-COSTA.

El término municipal de Rincón de la Victoria, dispone de 4 núcleos de población, 1 de interior (Benagalbón con 2.244 hab.), y 3 situados en la franja costera, de oeste a este La Cala del Moral (15.953 hab.), limítrofe con el municipio de Málaga, Rincón de la Victoria (17.280 hab.) y Torre de Benagalbón (10.028 hab.), limítrofe con el municipio de Vélez Málaga. La población en núcleos asciende a 45.505 hab. y en diseminados a 5.064 habitantes (Fuente: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes Año 2022*).

Se crea una infraestructura que permite la unión peatonal, costa-interior, norte-sur, de dos núcleos de población y múltiples diseminados existentes, Cortijadas, dentro de un mismo municipio, cuyo trazado ya se encontraba ejecutado en dos terceras partes del total.



SENDA PEATONAL TRAMO DE CARRETERA DE BENAGALBÓN (MA-3200) COMPRENDIDO ENTRE EL P.K. 1+985 AL P.K. 3+005

C. LOS RESULTADOS OBTENIDOS HAN DE ADECUARSE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

A través de actuaciones de fomento la movilidad urbana sostenible en todos los núcleos de población del Término Municipal de Rincón de la Victoria se contribuye a:

- Incrementar en el uso del transporte urbano sostenible gracias a la mejora de sus servicios.
- Fomentar la movilidad peatonal a partir de la creación de infraestructuras destinadas a su uso exclusivo.
- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía gracias al incremento de los desplazamientos a pie.
- Aumentar la cohesión social gracias al incremento de la accesibilidad a los distintos núcleos de población municipales.
- Incrementar la calidad del aire y reducción del nivel de ruidos debidos a los medios de transporte motorizados.

D. HABER CONTRIBUIDO A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN.

La ejecución de la senda peatonal discurre por el margen derecho desde el pk 1+985 al 3+005, uniendo un tramo anterior y posterior de acerado ya construido con anterioridad. El interés general de la actuación radica en **la creación de una infraestructura que permita la unión peatonal de dos núcleos de población dentro de un mismo municipio**, cuyo trazado se encuentra ejecutado en dos terceras parte del total.

Con la actuación se beneficia de forma directa **la movilidad peatonal, accesible y segura** de la población de derecho residente en los núcleos de Benagalbón (2.244 habitantes) y Rincón de la Victoria (17.280 habitantes), y especialmente a los diseminados 4.064 habitantes existentes entre estos dos núcleos, del litoral, Rincón de la Victoria, e interior, Benagalbón. Se considera Núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado.



E. PROPORCIONAR UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.

El crecimiento de población del municipio es muy elevado, forma parte del área metropolitana de Málaga, es municipio limítrofe de la capital malagueña, y su calidad de vida y bienestar ha atraído a mucha población en las últimas décadas. Como dato el 67% de la población censada en el municipio no son autóctonos del mismo. Otro dato, no menos objetivo, según proyecciones del Instituto de Estadística de España (INE), la población en Rincón de la Victoria en 2035 llegaría a 50.000 habitantes. Pues bien, datos oficiales a 1 de enero de 2022, la población es de **50.569 habitantes**. Según datos del área de infraestructura, basados en el consumo de agua y en los residuos sólidos urbanos, la población de hecho sería en la actualidad de **69.216 habitantes** y en época estival ascendería a **136.925 habitantes**.



PROPORCIONAR ALTO GRADO DE SEGURIDAD EN UN SIGNIFICATIVO Y CRECIENTE TRÁNSITO PEATONAL (ANTES Y TRAS LAS OBRAS)

Beneficiarios directos ascienden a **19.524 habitantes**, residentes en Benagalbón (2.244 hab.), y Rincón de la Victoria (17.280 hab.), de ellos, 5.064 habitantes en diseminados (Fuente: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes Año 2022*).

Pero es una infraestructura, que por el atractivo turístico de los núcleos que une, y la generación de flujos de personas que, por razones residenciales, económicos, de esparcimiento, recreativo y de ocio se utilizarán esta senda, beneficiará a un número más elevado, que en periodo estival se estima en **136.925 habitantes**.

F. HABER CONSIDERADO LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La actuación va **dirigida al conjunto de la ciudadanía** en general sin distinción de sexo, raza o religión, por tanto, se considera un proyecto integrador y no discriminatorio, que favorece la interrelación personal.

En cuanto a la responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, no son necesarios vista las tipologías de las obras, estudio geotécnico, medio ambiental y/o arqueológico.

No existe impacto medioambiental, tomando como referencia el borde exterior del asfalto la máxima ocupación del acerado proyectado será menor de 3,00 m., quedando la misma dentro del dominio público adyacente a la vía, que se establece como una franja de terreno de 3,00 m., medidos desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a la misma.

G. TENER SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA.

Esta actuación es el resultado de la sinergia de la democracia participativa y de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integral, que confluyen en objetivos temáticos y estratégicos en esta actuación, con el fomento de la movilidad y accesibilidad peatonal, la mitigación de las emisiones de gases efectos invernaderos, así como la generación de sendas seguras y que generarán un flujo de atracción para turistas, senderistas, deportistas que se materializará en riqueza y en un mejor conocimiento del medio rural.

Los vecinos ahora podrán recorrer caminando y con una mayor seguridad el trayecto que une Rincón de la Victoria con Benagalbón. Este proyecto fue una de las propuestas más votadas en los pasados Presupuestos Participativos, y su ejecución ha sido posible a través de la campaña 2019 Presupuestos participativos.



MOVILIDAD PEATONAL SEGURA, PERMEABILIDAD NORTE-SUR, Y REDUCCIÓN CO₂